



don el Comandante D. Mig. Rodrig. p.º g.º en su nombre de
 octubre en la posesion a los Alcaides q.º tienen pedido
 Jose M.º Rios y D. Ant.º Guendo señalándole el termi-
 no q.º tengan p.º Conveniente y.º de Redificacion
 No viendo otra Cosa q.º tratar se Concluyo este
 Cavildo q.º firmen los S.º q.º han asistido a q.º Certifico

[Signature] Juan Julian Andres Acosta
[Signature] Manuel Ballestera
[Signature] Miguel Rodriguez

Cavildo Ordil } Las Sabas de Ayuntamiento de la Villa de Mazarron en
 vicario... } siete de octubre de mil ochocientos treinta y seis se ven
 vicario p.º Cavildo Ordinario los S.º D.º Ignacio Gomez Al-
 calde Constructor y Presid.º de la Corporacion, D.º Jose M.º
 Bayfrigo Segundo Alcaide, los Regidores D.º Juan Julian
 Rios, D.º Andres Acosta, D.º Juan Ximenes, D.º Felipe Mu-
 nero, D.º Manuel Ballestera y el Procurador al Comun
 D.º Mig.º Rodrig.º Todos en forma de Consejo trataron y
 acordaron lo siguiente

Se dio cuenta de una Circular de la 2.ª Diputacion
 Provincial insertando el Real Decreto p.º la Junta de
 Cinquenta mil Vecinos, con lo demas q.º en la misma
 se previene y en la q.º se señala a esta Villa diez y
 siete hombres q.º le han correspondido, en el Reparto
 q.º a Verificado la Capital y en su virtud se acuerda

